

# LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

## COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A 2º CICLO

De conformidad con la Orden de 10 de diciembre de 1993 (B.O.E. nº 309, de 27 de diciembre), la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 21-3-2001, ha aprobado los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN requeridos para el acceso al segundo ciclo de la Licenciatura en Pedagogía (titulados en Magisterio, en cualquier especialidad, y titulados en Educación Social).

Complementos de formación:

- “Antropología de la educación” (4,5 créditos)  
Asignatura de primer curso de la Licenciatura de Pedagogía (4,5 créditos).
- "Bases metodológicas de la investigación educativa” (9 créditos)  
Asignatura de primer curso de la Licenciatura de Pedagogía (9 créditos).
- “Organización y gestión de centros educativos” (9 créditos)  
Asignatura de tercer curso de la Licenciatura de Pedagogía (9 créditos).
- “Procesos psicológicos básicos” (6 créditos)  
Asignatura de primer curso de la Licenciatura de Pedagogía (6 créditos).